

COMUNICADO No. 046

Julio 25 de 2017

La Junta Directiva de la ADEA, aclara al magisterio del Departamento, Distrito, y Municipios Certificados de Soledad y Malambo, que los docentes no están obligados a trabajar doble jornada durante las Capacitaciones que estén proyectadas por las diferentes administraciones.

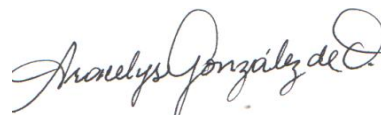
Sólo podrán hacerlo en los siguientes casos:

1. Por reposición de tiempo para no laborar los sábados
2. Que le paguen este tiempo con horas extras

POR LA JUNTA DIRECTIVA



LUIS GRIMALDO MEJIA
Presidente



ARACELY GONZALEZ DE OROZCO
Secretaria General